



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 30 de noviembre de 2018, se ha acordado aprobar el expediente administrativo n.º 580/2012, referente a permuta del bien patrimonial propiedad de este Ayuntamiento sito en UE-15 «Moreras Pedrote I» – Parcela P5, que está ubicado en calle Silverio Velasco y que tiene las características:

Linde norte inmuebles con Ref. Catastrales 3336065VM4133N, 3336066VM4133N, 3336069VM4133N y 3336070VM4133N.

Linde norte: Inmueble con Ref. Catastral 3336083VM4133N.

Linde sur: Inmueble con Ref. Catastral 3336085VM4133N.

Linde este: Inmueble con Ref. Catastral 3336072VM4133N.

Linde oeste: Inmueble con Ref. Catastral 3336072VM4133N.

Sup. suelo: 600,50.

Registro de la Propiedad Tomo 1936, Libro 616, Folio 157, Finca 49.260, Inscripción 1.^a.

Superficie: 600,50 m².

Valoración: 591.224,95 euros.

Durante el plazo de veinte días hábiles está expuesto al público el citado expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento a efectos de que pueda ser examinado y durante dicho plazo presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

En Aranda de Duero, a 3 de diciembre de 2018.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito